

Montevideo 9 de Setiembre de 2022.-

ASSE
SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL
DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
RESOLUCIÓN N° 46/2022

Visto: los antecedentes relacionados con el procedimiento de Concurso de Precio N° 20/2022, llamado de Suministro de bolsas de nylon, proceso realizado por la Oficina de Compras y Licitaciones, cuyo acto de apertura se realizó el 23 de Mayo del año 2022 para esta U.E.-----

CONSIDERANDO:

1. que analizada la conveniencia y de conformidad por lo dispuesto en el llamado por el procedimiento de Concurso de Precio.-----
2. que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente realizar las siguientes adjudicaciones.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

RESUELVE

1. Realizar la adjudicación por Concurso de Precio N°20/2022 para los siguientes items, de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto; a las siguiente empresas;


Items	Artículos	Cant	Proveedor	P. unit S/ imp	P. total	Motivo
1	Bolsas de Nylon, 120 x 80 cm	1000 kg	Umiral S.A	90	109800	POR OFERTA VÁLIDA
2	Bolsas de Nylon, 58 x 50 cm	1000 kg	Gonzalez Bianchi Francisco	100	122000	POR OFERTA VÁLIDA

Dra. Ma. Teresa Sanabria
 C.P. 55667
 Directora
 SAI PPL - ASSE

3	Bolsas de Nyon, 120 x 80 cm color rojo	1000 kg	Umiral S.A	112	136640	POR OFERTA VÁLIDA
4	Bolsas de Nyon, 58 x 50 cm, color rojo	1000 kg	Umiral S.A	116	141520	POR OFERTA VÁLIDA
5	Bolsas de Nyon, 58 x 50 cm, transparente	90 kg	Umiral S.A	172	18885	POR OFERTA VÁLIDA
6	Bolsas de Nyon, 30 x 20 cm	90 kg	Umiral S.A	188	20642	POR OFERTA VÁLIDA
7	Bolsas de Nyon, 15 x 10 cm	90 kg	Umiral S.A	193	21191	POR OFERTA VÁLIDA
8	Bolsas de Nyon, 20 x 10 cm	50 kg	Umiral S.A	206	12566	POR OFERTA VÁLIDA
9	Bolsas de Nyon, 10 x 6 cm	50 kg	Umiral S.A	321	19581	POR OFERTA VÁLIDA

2. La Adjudicación total es de \$ **602.825** (impuestos incluidos).-----
3. El plazo de vigencia será hasta el 31 de Diciembre del presente año, este procedimiento se ampara en el Acuerdo 4° de la Ordenanza N° 72 del TCR, dicha adjudicación suma un total de \$ 602.825 (impuestos incluidos), que se afectarán con créditos de ésta U.E.-----
4. La erogación a que da lugar el presente compromiso, se atenderá mediante SIIF, su objeto de Gasto N° 156-----
5. La presente Resolución deja sin efecto la resolución 35/2022.-----
6. Pase a Auditoria Delegada de A.S.S.E. a sus efectos y prosecución del trámite respectivo.---
7. Montevideo, 9 Setiembre de 2022.-----

Res. 46/2022.


 Dra. Ma. Teresa Sanabria
 C.P. 55667
 Directora
 SAI PAU - ASSE